



Plaza de la Constitución, 5
41806 Umbrete (Sevilla)
C.I.F. P-4109400-D
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
www.umbrete.es
umbrete@dipusevilla.es

ANUNCIO

D. JOSÉ LLORENTE PRIETO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UMBRETE, HACE SABER:

Que mediante Resolución de Alcaldía nº 1051/2025 de fecha 2 de julio de 2025, se han aprobado las Bases Reguladoras del Concurso Feriantes Molones Feria 2025.

En su consecuencia se publica la convocatoria, para conocimiento general, con arreglo a las siguientes:

***BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE PREMIOS POR EL AYUNTAMIENTO DE UMBRETE, DEL CONCURSO
FERIANTES MOLONES FERIA 2025***

Objeto de la Convocatoria

El objeto de este concurso es fomentar la participación de las Casetas de Feria en las actividades programadas para la Feria y Fiestas Patronales en honor a San Bartolomé 2025, la Delegación de Fiestas de este Ayuntamiento convoca el Concurso "Feriantes Molones 2025".

1. Participantes

1.1.-Podrán participar equipos de todas las casetas de Feria 2025.

2. Normas y desarrollo del concurso

- 2.1.-Se propone un Concurso de Feriantes Molones de la FERIA SAN BARTOLOMÉ 2025".
- 2.2.-Se establecen un premio para este concurso.
- 2.3.-Para participar en este concurso habrá que formar equipos de 6 personas por caseta.
- 2.4.-Se realizará los días 18 y 19 de agosto de 2025 en el Recinto Ferial.

Lunes 18 de Agosto - 22.00h

Churros de colores (Puzle de color)

Juego: El desarrollo del juego consta de una base de madera con 5 mástiles, en estos 5 se encuentran introducidos piezas cónicas de colores con una apertura en el centro para introducir en el mástil, todos se encuentran desordenados entre sí sin mantener ningún patrón específico, teniendo el concursante que ordenarlo por colores, sacando una pieza de un mástil y colocándolo en otro mástil el cual la pieza inferior ya colocada sea del mismo color, pudiendo hacer todos los movimientos necesarios en un tiempo máximo de 10 minutos.
Hay 6 ó 7 piezas por cada color y cuenta con 5 colores.

El tiempo máximo de la prueba será de 10 minutos, pudiendo finalizar antes si todos los concursantes terminan la prueba correctamente y no son descalificados por incumplimiento de alguna regla.
No hay movimientos de piezas limitados.

Normas / Reglas:

- Solo se podrá mover una pieza por movimiento. Si mueve más de una pieza el concursante deberá colocar de nuevo las piezas en el lugar previo al movimiento de las 2 o más piezas y continuar con el juego.
- No se puede sacar la próxima pieza sin antes haber introducido la otra pieza en la posición deseada.

Código Seguro De Verificación	H2KAwZ3h05MD6XndPEKf1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Llorente Prieto	Firmado	02/07/2025 13:51:44
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/H2KAwZ3h05MD6XndPEKf1g==		





Ayuntamiento de Umbrete

Plaza de la Constitución, 5
41806 Umbrete (Sevilla)
C.I.F. P-4109400-D
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
www.umbrete.es
umbrete@dipusevilla.es

- No se puede tener más de una pieza fuera de la base de madera y sus mástiles. Esto podría llevar a la descalificación del jugador.
- No puede participar más de una persona en cada ronda.
- No se puede cambiar de concursante en el desarrollo de la partida.
- Los compañeros de equipo (si lo hubiera) no pueden comentarle / indicarle ningún movimiento al jugador que desarrolla la prueba.

Premios:

1º puesto → El jugador que consiga ordenar todos los colores en el menor tiempo y cumpliendo las reglas será el ganador, obteniendo así 10 puntos para su equipo.

2º puesto → El jugador que consiga ordenar todos los colores en el segundo menor tiempo y cumpliendo las reglas ocupará el segundo puesto, obteniendo así 5 puntos para su equipo

No completa la prueba:

- Si no consigue ordenar todos los colores la prueba en el tiempo establecido de 10 minutos se calificará como prueba incompleta.
- El incumplimiento de alguna regla puede llevar a la descalificación de la prueba, por lo cual se calificará como prueba incompleta.

Jurado: La prueba de cada participante será controlada por una persona externa al equipo que participa, el cual se encargará de velar por el cumplimiento de las reglas y tendrá el poder de descalificar o sancionar al concursante por el incumplimiento de las mismas.

Este será quien con la ayuda de un cronómetro personal, marque el tiempo transcurrido para terminar la prueba.

Al finalizar todos los concursantes o se cumplan los 10 minutos para desarrollar la prueba, los jurados de cada participante se reúnen para comprobar que jugador completó la prueba en el menor tiempo y que jugador la completó en el segundo menor tiempo.

Carrera de sacos

Juego: El desarrollo del juego consta de una saca de 1 metro cúbico en el cual, 6 participantes del mismo equipo deberá introducirse en ella por completo, teniendo que recorrer desde la línea de salida hasta la línea de meta dando saltos los participantes a la vez, teniendo que portar uno de ellos una pelota hinchable de playa, sin la posibilidad de que alguno se ayude de un apoyo externo al interior de la saca.

No hay tiempo límite, la carrera dará por finalizada cuando todos los equipos hayan cruzado la línea de meta.

Normas / Reglas:

- Todos los equipos estarán compuestos por 6 participantes.
- Cada participante debe tener ambas piernas metidas dentro del saco hasta la cintura.
- Quedará descalificado aquel que salga del saco durante el recorrido.
- Quedará descalificado aquel que empuje o interfiera en el recorrido de otro equipo.
- La pelota de playa que porta cada equipo no podrá tocar el suelo, esto conlleva a la descalificación del equipo.
- La pelota debe estar siempre sujeta con las manos de uno de los miembros del equipo.
- Los participantes que previamente seleccionados por cada equipo desarrollarán toda la carrera, sin posibilidad de relevar algún miembro durante esta.
- La distancia a recorrer será de entre 5 y 15 metros.
- Solo se permite avanzar dando saltos, el uso de cualquier otro método para avanzar será sancionado.
- Cada equipo debe cruzar la meta con la pelota hinchable de playa en las manos de uno de los participantes.

Código Seguro De Verificación	H2KAwZ3h05MD6XndPEKf1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Llorente Prieto	Firmado	02/07/2025 13:51:44
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/H2KAwZ3h05MD6XndPEKf1g==		





Plaza de la Constitución, 5
41806 Umbrete (Sevilla)
C.I.F. P-4109400-D
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
www.umbrete.es
umbrete@dipusevilla.es

Premios:

1º puesto → El equipo que primero cruce la meta y lleve a cabo el cumplimiento de las normas ganará la partida. Obtiene 10 puntos para su equipo.

2º puesto → El equipo que segundo cruce la meta y lleve a cabo el cumplimiento de las normas ganará el segundo puesto. Obtiene 5 puntos para su equipo.

No completa la prueba:

- Si la pelota no cruza la meta siguiendo las normas mencionadas.
- Si no se lleva a cabo el cumplimiento de las normas del juego.

Jurado: Habrá 3 personas responsables del control del juego, para asegurar que todas las normas se cumplen y asegurar en qué posición cruzan los equipos la meta.

Martes 19 de Agosto (22.00h)Mantén el barreño

Juego: El juego consta de 6 participantes por equipo, los cuales deben tumbarse hacia arriba formando un círculo con las piernas en vertical y completamente estiradas, deberán mantener el equilibrio del barreño lleno de unos 10 o 15 litros de agua en el aire, en todo momento han de mantener contacto sus 2 pies con el barreño. El que más tiempo aguante con el barreño en el aire y lleno de agua ganará la prueba.

No hay tiempo límite, la prueba dará por finalizada cuando solo quede un equipo con el barreño en el aire.

Normas / Reglas:

- Los 6 participantes del equipo deberán estar completamente tumbados, no será válido ayudarse del apoyo de los codos, cabeza u otra parte.
- No podrán tocar el barreño con otra parte del cuerpo que no sean los pies una vez dé comienzo la prueba.
- Si vacían por completo el agua del barreño el equipo será eliminado.
- Si dejan caer una pequeña cantidad de agua, bajo el criterio del jurado dejará continuar al equipo o no lo dejará continuar.
- El barreño con agua lo pondrá sobre los pies de los concursantes una persona externa al equipo.
- Si el barreño cae la prueba terminará para ese equipo.
- Si el barreño deja de ser tocado por ambos pies de todos los participantes, el equipo queda descalificado.
- Queda prohibido interferir en la prueba de otro equipo.
- Queda prohibido recibir ayuda durante la prueba de cualquier persona externa al equipo de 6 participantes.
- Todos los equipos tendrán la misma cantidad de agua en el barreño.

Premios:

1º puesto → Aquel equipo que más tiempo mantenga el barreño en el aire lleno de agua, además de cumplir las normas, será el ganador de la prueba. Obtiene 10 puntos.

2º puesto → Aquel equipo que sea el penúltimo en dejar caer el barreño o el agua, además de cumplir las normas, será el ganador del segundo puesto. Obtiene 5 puntos.

No completa la prueba:

- Aquel equipo que deje caer por completo el agua del barreño será eliminado.
- Aquel equipo que sus participantes no toquen el barreño con ambos pies será eliminado.

Código Seguro De Verificación	H2KAwZ3h05MD6XndPEKf1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Llorente Prieto	Firmado	02/07/2025 13:51:44
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/H2KAwZ3h05MD6XndPEKf1g==		





Ayuntamiento de Umbrete

Plaza de la Constitución, 5
41806 Umbrete (Sevilla)
C.I.F. P-4109400-D
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
www.umbrete.es
umbrete@dipusevilla.es

Jurado: Habrá una persona externa al grupo por cada equipo pendiente del cumplimiento de las normas. Al finalizar la prueba se reúnen todos los jurados para nombrar al ganador.

Jarras de agua

Juego: Entre 6 personas, sentadas una detrás de otra, tendrán que intentar llenar una espuerta de 42 litros, pasándose el agua unos a otros en el mismo orden utilizando una jarra de plástico de 1,5 litros. Lo tendrán que hacer de adelante hacia atrás haciendo vaciando la jarra por detrás de la cabeza en la jarra del compañero de atrás, formando una cadena hasta llenar la espuerta. El primer equipo que llene la espuerta gana.

Normas / Reglas

- Todos los participantes deberán permanecer sentados durante la prueba. El incumplimiento de esta norma supondrá la eliminación del equipo.
- El agua se deberá dejar caer en la jarra del compañero de atrás pasando la propia jarra por encima de la cabeza.
- Queda prohibido pasar la jarra directamente llena al compañero de atrás.
- La jarra es propia e intransferible durante la prueba.
- Solo podrán participar los 6 miembros elegidos por el grupo previamente, sin la posibilidad de tener relevos durante la prueba.
- No se podrá interferir en el transcurso de cualquier otro equipo concursante.
- No se podrá recibir ningún tipo de ayuda externa al grupo.
- No se podrá usar otro recipiente diferente al asignado por la prueba.
- Si el recipiente se parte o se deteriora durante la prueba por un mal uso el equipo deberá continuar la prueba como sea posible.

Premios:

- 1º puesto → El equipo que primero llene la espuerta de agua, además de que cumpla las normas, ganará el primer puesto de la prueba. Obtiene 10 puntos.
- 2º → El equipo que llena la espuerta de agua en segundo lugar obtendrá 5 puntos.

No completa la prueba:

- Aquel que se levante del suelo para llevar agua a la espuerta.
- Aquel que use un recipiente diferente al impuesto por la prueba.

Jurado: Habrá 3 personas pendientes y controlando la prueba para que se cumplan las normas. Indicará cuando uno de los equipos llene la espuerta de agua. Una vez finalizada la prueba se reúnen los 3 jurados para asignar los premios.

3. Jurado

- 3.1.-El jurado estará compuesto por un miembro de cada Caseta de Feria 2025.
- 3.2.-Se establecen un premio para el equipo ganador 2025.
- 3.3- La decisión del jurado es inapelable.

4. Premio

- 4.1.- El equipo que acumule más puntos tras la realización de las pruebas será el ganador.
- 4.2.- En caso de empate, el jurado determinará la prueba que deberán realizar de nuevo para desempatar.
- 4.3.-Se establecen un premio de 100€ al equipo ganador.
- 4.4.-El otorgamiento se efectuará a partir del fallo del jurado del concurso.

Código Seguro De Verificación	H2KAwZ3h05MD6XndPEKf1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Llorente Prieto	Firmado	02/07/2025 13:51:44
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/H2KAwZ3h05MD6XndPEKf1g==		





Plaza de la Constitución, 5
41806 Umbrete (Sevilla)
C.I.F. P-4109400-D
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
www.umbrete.es
umbrete@dipusevilla.es

5. Aceptación de los participantes

La participación en el concurso presupondrá la aceptación íntegra de estas bases, de aquellas condiciones que puedan establecerse en la correspondiente convocatoria, y de los derechos y las obligaciones que se deriven.

6. Lugar y fecha de celebración.

Lunes 18 y martes 19 de agosto de 2025 a las 22:00h en el Recinto Ferial.

7. Inscripción al Concurso

7.1.-Todas las casetas de feria participarán de este concurso.

7.1.- Podrán realizar la inscripción en el Registro del Ayuntamiento de Umbrete hasta el 15 de agosto de 2025, indicando el nombre del equipo.

8. Criterio de concesión

Los premios se concederán una vez emitida las votaciones del jurado.

9. Forma y pago de los premios

Los ganadores recibirán el importe mediante transferencia bancaria, para lo cual deberán aportar certificado de titularidad bancaria en el plazo máximo de un mes desde la celebración del evento, mediante solicitud presentada en el Registro del Ayuntamiento.

10. Publicidad

Atendiendo al principio rector de publicidad de las convocatorias y de sus bases, las presentes bases generales, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, Tablón de Anuncios físico del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios electrónico de la sede electrónica del Ayuntamiento de Umbrete (<https://sede.umbrete.es>).

11. Recursos

Contra las presentes bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de dicha publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 114.1 c), 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

Umbrete (fecha de firma electrónica)
Sr. Alcalde-Presidente
(firmado electrónicamente)
Fdo.: José Llorente Prieto

Código Seguro De Verificación	H2KAwZ3h05MD6XndPEKf1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Llorente Prieto	Firmado	02/07/2025 13:51:44
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/H2KAwZ3h05MD6XndPEKf1g==		

